

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 0 9 1

Casablanca, 13 ENE. 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don CARLOS ARTURO TORRES MOLINA, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente a 5 días del año 2011 y 10 días del 2012, a contar del 7 y hasta el 25 de enero del 2013.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

**DECRETO:** 

I.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **CARLOS ARTURO TORRES MOLINA**, cédula de identidad N°8.094.970-7, correspondiente a 5 días del año 2011 y 10 días del 2012, a contar del 7 y hasta el 25 de enero del 2013, ( quedan pendiente 5 días 2012).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González Secretario Municipal e Municipalidad de Casablanca

Alcalde

liustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Mariinez Roca

Distribución: Alcaldía Interesado

Interesado
Archivo Jurídica DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav

SET SU





MUNICIPALIDAD DE CAS. BLANCA OFICINA DE PARTES DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0 3 ENE. 2013

## # 03.0 KY

## **SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	TORRES
Apellido Materno	MOLINA
Nombres	CARLOS ARTURO
Cédula de Identidad	8.094.970-7
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011 y 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley  $N^{\circ}$  18.889, de 1989:

15 días (5 del 2011 y 10 del 2012)
15 días
07 DE ENERO DEL 2013
25 DE ENERO DEL 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

<u>° B°</u> Alcaide

CASABLANC

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl